DEL SEN. CARLOS ACEVES DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD SEAN LIBERADOS LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES PARA ATENDER LA CONTINGENCIA OCASIONADA POR EL HURACÁN "ALEX" EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD SEAN LIBERADOS LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES PARA ATENDER LA CONTINGENCIA OCASIONADA POR EL HURACÁN ALEX EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

El senador Carlos Aceves del Olmo, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, para su aprobación urgente y obvia resolución, un Punto de Acuerdo bajo las siguientes

C O N S I D E R A C I O N E S:

La Agencia para el Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos de América (NOAA, por sus siglas en inglés) mediante el Centro de Predicción Climática (CPC) emitió el pasado 27 de mayo una proyección para la temporada 2010, en la que señaló que se espera una temporada por arriba de lo normal con un nivel de certidumbre de hasta 85% de probabilidad.

Asimismo, la NOAA pronosticó que potencialmente se podrían formar en el Atlántico entre 14 y 23 tormentas con nombre (con vientos superiores a 63 km/h); entre 8 y 14 alcanzarían la intensidad de huracán (con vientos que superen los 119 km/h), y de éstos de 3 a 7 podrían ser huracanes intensos, categoría 3, 4 o 5 en la Escala Saffir-Simpson; es decir, con vientos que superen los 178 km/h.

En la segunda versión de este pronóstico estacional, se previeron 15 ciclones para el Atlántico. El 2 de Junio de este año, William Gray y Phillip Klotzbach, de la Universidad Estatal de Colorado, publicaron la tercera versión del pronóstico de actividad ciclónica, la cual coincide con la NOAA en señalar que se incrementa el número de fenómenos pronosticados en el Atlántico debido a la transición del fenómeno El Niño a condiciones neutras y las inusualmente cálidas temperaturas en la superficie del mar Caribe y Atlántico tropical.1

Las predicciones vertidas por la comunidad científica han resultado acertadas y sus consecuencias, funestas en muchos casos. En el caso del Estado de Nuevo León, la capital Monterrey colapsó por las lluvias más intensas en su historia, causadas el miércoles y jueves pasados por el huracán "Alex".

Las lluvias ocasionaron la crecida de ríos y arroyos, que con su desbordamiento se llevaron decenas de automóviles, causaron daños en la infraestructura vial y en casas, en particular por el paso del Río Santa Catarina, que tiene una extensión de 45 kilómetros y cruza la ciudad de Monterrey.

Hasta el momento se sabe de diez muertos, siete mil personas evacuadas, 230 mil afectadas por la falta de agua potable y 140 mil por cortes de la energía eléctrica.

En suma, los daños causados por "Alex" superan a los del también devastador huracán "Gilberto" en 1988.

Desgraciadamente, los estragos del huracán "Alex" no han terminado de afectar a la capital de Nuevo León.

Muchas de las vialidades principales se encuentran destruidas. Sentidos de circulación encontrados, congestionamientos kilométricos y rutas alternas que nunca se activaron fueron el común denominador el día lunes en Monterrey, Garza García y Guadalupe.

Por si fuera poco lo anterior, el titular de la Secretaría de Salud en el Estado advirtió del riesgo de contraer enfermedades gastrointestinales y de un posible brote de dengue, esto como consecuencia de la acumulación de agua en los hogares.

En atención a la catástrofe, con fecha 2 de julio la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió una Declaratoria de Emergencia para 21 municipios neoleoneses, acción que de conformidad con el artículo 33 de la Ley General de Protección Civil, debe traer como consecuencia que la Secretaría de Gobernación erogue, con cargo al Fondo Revolvente asignado, los montos que a juicio de dicha dependencia se consideren suficientes para atenuar los efectos del posible desastre, así como para responder en forma inmediata a las necesidades urgentes generadas por el mismo.

En esta tesitura, y derivado de la gravísima situación que enfrenta en este momento el Estado de Nuevo León, se solicita a las autoridades federales la pronta liberación de los recursos del Fondo de Desastres naturales, a efecto de que esta entidad pueda hacer frente a la tragedia provocada por el huracán “Alex”.

Por todo lo antes expuesto, se propone de urgente y obvia resolución el siguiente

P U N T O D E A C U E R D O

ÚNICO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que a la brevedad sean liberados los recursos del Fondo de Desastres Naturales para atender la contingencia ocasionada por el huracán Alex en el Estado de Nuevo León.

A t e n t a m e n t e

Senador Carlos Aceves del Olmo
Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 7 de julio de 2010.